SESIÓN ORDINARIA

DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JUEVES 30 DE ENERO DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

SECRETARIA

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

SESIÓN ORDINARIA

DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

30 de enero del 2014

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

30 de enero de del 2014

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pido a la Secretaría informe si hay quórum.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA

DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

30 de enero del 2014

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Carlos Alberto…

El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:

Señor Presidente, quisiera por favor presentar un documento a su consideración, a consideración de la Asamblea, el que suscribe en mi carácter de integrante de la LXII Legislatura Constitucional de este Congreso y con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Oaxaca expongo:

En virtud de que la Junta de Coordinación Política hasta el momento no han generado las propuestas de nombramientos de Oficial Mayor, Tesorero, Contralor interno del Congreso solicito respetuosamente poner a consideración de esta Soberanía que es el órgano máximo de decisión se incluya en el orden del día la siguiente propuesta:

OFICIAL MAYOR: LICENCIADO JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ.

TESORERO MAESTRANTE EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: RAMÓN ARTURO ARAGÓN DAZA.

CONTRALOR INTERNO: LICENCIADO VÍCTOR MANUEL CISNEROS GONZÁLEZ.

Para que sea incluida en el orden del día.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputado Anselmo, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Presidente, la propuesta que nos hace el Diputado Ericel Gómez Nucamendi, no ha lugar en virtud de que es facultad de la Junta de Coordinación Política conforme al artículo 40 fracción XV proponer a esta Soberanía los nombramientos de Contralor, Tesorero y Oficial Mayor, por lo tanto al no haberse generado a esta Soberanía una propuesta en este sentido la propuesta que hace mi compañero Diputado Ericel Gómez Nucamendi no ha lugar.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputado Presidente.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Como todos sabemos y como ya se ha mencionado en términos de lo que establece el artículo 40 fracción XV de responsabilidad de la Junta de Coordinación Política llegar a los acuerdos necesarios que permitan que este Congreso continúe sus trabajos sin dilación y sin detenerse en situaciones como la que nos ocupa, por lo que solicitó a usted decrete un receso para que los integrantes de la junta se reúnan y construyan el acuerdo necesario a efecto de que sea presentado ante este Pleno y pueda continuarse la sesión.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Con fundamento en el artículo 26 fracción I … (voces de varios Diputados) se decreta un receso instruyendo a la Junta de Coordinación Política se presente el acuerdo…

(Voces de varios Diputados)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Les pedimos a las Diputadas y Diputados que pasen a ocupar su curul.

Compañeras y compañeros Diputados, vamos a dar inicio con esta sesión ordinaria.

Se reanuda la sesión.

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

13 DE FEBRERO DEL 2014

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay un permiso del Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán.

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de que la Ley Orgánica solicito Diputada Secretaría que nos informe si hay quórum.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

13 DE FEBRERO DEL 2014.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Oficio presentado por la Junta de Coordinación Política y los Diputados de los partidos políticos representados en este Congreso con propuesta de nombramiento del Oficial Mayor, Tesorero y Contralor del Congreso del Estado.
3. Lectura del oficio número GEO/004/2014 enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de mejora regulatoria del Estado y municipios de Oaxaca.
4. DICTÁMENES DE COMISIONES:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; San Vicente Lachixío, Sola de Vega; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; Nazareno Etla, Etla; Soledad Etla, Etla; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; Ciénega de Zimatlán, Zimatlán; Santa Lucia del Camino, Centro; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; Guelatao de Juárez, Ixtlán; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; Nejapa de Madero, Yautepec; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán; San Miguel Yotao, Ixtlán; San Juan

Teitipac, Tlacolula; Santa María Guienagati, Tehuantepec; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Agustín Etla, Etla; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; San Pedro Macuiltianguis, Ixtlán; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Santiago Xiacui, Ixtlán; Ixtlán de Juárez, Ixtlán; Teotitlán del Valle, Tlacolula; San Juan Bautista Atatlahuaca, Etla; San Juan Lalana, Choápam; Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam; San Miguel Aloápam, Ixtlán; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Zapotitlán Palmas, Huajuapan; San Francisco del Mar, Juchitán; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santiago Niltepec, Juchitán; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; San Juan Coatzospan, Teotitlán; San Bartolome Quialana, Tlacolula; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; San Juan Chicomezuchil, Ixtlán; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Miguel Peras, Zaachila; Santa María Zacatepec, Putla; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santa Cruz Itundujia, Putla; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; El Barrio de La Soledad, Juchitán; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Pedro Nopala, Teposcolula; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; San Juan Yucuita, Nochixtlán; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Pedro Yucunama, Teposcolula; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santa María Ipalapa, Putla; San Martín de los Cansecos, Ejutla; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Juan Bautista Jayacatlán, Etla; San Lucas Zoquiápam, Teotitlán; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; Villa de Tejúpam, Teposcolula; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; Chahuites, Juchitán; Magdalena Teitipac, Tlacolula; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; Monjas, Miahuatlán; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Animas Trujano, Centro; San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán; San Miguel del Rio, Ixtlán; San José Tenango, Teotitlán; San Juan Lachigalla, Ejutla; San Pedro Jocotipac, Tlacolula; y San Felipe Usila, Tuxtepec; todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2014. **(83 LEYES DE INGRESOS)**

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Instituto Estatal Electoral y

de Participación Ciudadana, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Juan Tamazola, Nochixtlán, Oaxaca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la emisión del presente Decreto, a participar en la Asamblea General Comunitaria Extraordinaria para elegir Concejales al Ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca, a participar en la elección extraordinaria para elegir concejales al Ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la emisión del presente Decreto, a participar en la elección extraordinaria para elegir Concejales al Ayuntamiento por el régimen de Sistemas Normativos Internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

d).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, a participar en la elección extraordinaria para elegir concejales al Ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

e).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, decreta la segregación solicitada por el centro de población denominado Lázaro Cárdenas, con la categoría político administrativa y denominación que actualmente ostenta, en términos de lo acordado por los Ayuntamientos de Matías Romero Avendaño, Juchitán; y de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, instituye el “Congreso Anual de las Mujeres Oaxaqueñas” a realizarse cada año en el marco de la Conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, en las instalaciones del Congreso del Estado; de igual manera se instruye a la Comisión Permanente de Igualdad de Género, a realizar la organización y establecer las características del evento; así también se instruye a la Junta de Coordinación Política a observar todas las providencias necesarias a efecto de coadyuvar en la realización plena y oportuna del “Congreso Anual de Mujeres Oaxaqueñas; y por último se instruye a la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, a facilitar todos los elementos operativos y logísticos necesarios para la realización del evento.

5. Asuntos Generales.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el

acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera por lo que habiéndose remitido a sus correos electrónicos se pregunta si tienen alguna observación de los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realicen los trámites correspondientes.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio presentado por la Junta de Coordinación Política y los Diputados de los partidos políticos representados en este Congreso con propuesta de nombramiento del Oficial Mayor, Tesorero y Contralor del Congreso del Estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En virtud de que este punto deberá ser tratado estando erigido en Colegio Electoral, esta Legislatura, de conformidad con los artículos 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 152 del Reglamento se solicita a los ciudadanos Diputados, ciudadanas Diputadas y público asistente ponerse de pie para la declaratoria correspondiente. Hoy el 13 febrero del año 2014, la LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca queda erigida en colegio electoral. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 13 de febrero del 2014.

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Los que suscriben, Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado con la facultad que nos confiere la fracción del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, contando con la adhesión de los Diputados representantes de los partidos verde ecologista, del trabajo, movimiento ciudadano, socialdemócrata, nueva alianza y Unidad Popular, nos permitimos proponer al Pleno de este Congreso del Estado la designación del Oficial Mayor, Tesorero y Contralor interno del Congreso del Estado, quienes reúnen los ejercicios que refiere a 59, 62 y 62 Bis de la Ley invocada y para tal efecto se proponen los siguientes ciudadanos:

Como Oficial Mayor al Licenciado Juan Enrique Lira Vásquez, como Tesorero al Doctor Mauro Alberto Sánchez Hernández y como Contralor Interno al Licenciado Isaías López Gil.

En atención a lo anterior, solicitamos a este Honorable Pleno la aprobación, en su caso, de las propuestas que se formulan.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, PRESIDENTE. RÚBRICA.
DIPUTADO ANSELMO ORTIZ GARCÍA, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. RÚBRICA.
DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINARDORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RÚBRICA.

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, RÚBRICA.
DIPUTADO RAFAEL ARMANDO HERNÁNDEZ CABALLERO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RÚBRICA.
DIPUTADO ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RÚBRICA.
DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES, DEL PARTIDO SOCIAL-DEMÓCRATA. RÚBRICA.
DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. RÚBRICA.
DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL, DEL PARTIDO UNIDAD POPULAR. RÚBRICA.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de la designación del Oficial Mayor, Tesorero y Contralor del Congreso del Estado. En atención a que ningún ciudadano Diputado que ninguna ciudadana Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada en las propuestas. Se solicita a los ciudadanos Licenciado Juan Enrique Lira Vásquez, doctor Mauro Alberto Sánchez Hernández, Licenciado Isaías López Gil pasen al frente del presídium para tomarles la propuesta de Ley. Asimismo, se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie.

Ciudadanos Licenciado Juan Enrique Lira Vásquez, Alberto Sánchez Hernández Y Licenciado Isaías López Gil, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen cumplir leal y patrióticamente con los deberes el cargo de Oficial Mayor, Tesorero y Contralor respectivamente en este Honorable Congreso del Estado que les ha conferido este Pleno Legislativo?

“Sí, protesto”

Si no lo hicieren así, que la representación popular de esta Legislatura y el pueblo de Oaxaca os lo demanden.

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público asistente continúe de pie para hacer la siguiente declaratoria. Solicitamos que se emita el decreto correspondiente.

La LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja de estar constituida en Colegio Electoral.

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Se solicita al Ciudadano Oficial Mayor Juan Enrique Lira Vásquez, pase a ocupar su lugar.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Lectura del oficio número GEO/004/2014 en el reporte enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de mejora regulatoria del Estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría dar lectura al documento.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Número de oficio: GEO/004/2014

ASUNTO: se remite iniciativa de la Ley que crea la Ley de mejora regulatoria del Estado y municipios de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oax., febrero 6 de 2014.

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA 62 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50

fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración de esa Soberanía la iniciativa de Ley que crea la Ley de mejora regulatoria del Estado libre y municipios de Oaxaca para que se admita, discuta y, en su caso, se apruebe por la Honorable LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el dictamen, con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Presidente en virtud de haber sido analizados y dictaminados cada una de las Leyes de ingresos que se mencionan solicitamos a esta Soberanía su aprobación correspondiente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; San Vicente Lachixío, Sola de Vega; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; Nazareno Etla, Etla; Soledad Etla, Etla; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; Ciénega de Zimatlán, Zimatlán; Santa Lucia del Camino, Centro; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; Guelatao de Juárez, Ixtlán; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; Nejapa de Madero, Yautepec; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán; San Miguel Yotao, Ixtlán; San Juan Teitipac, Tlacolula; Santa María Guienagati, Tehuantepec; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Agustín Etla, Etla; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; San Pedro Macuiltianguis, Ixtlán; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Santiago Xiacui, Ixtlán; Ixtlán de Juárez, Ixtlán; Teotitlán del Valle, Tlacolula; San Juan Bautista Atatlahuaca, Etla; San Juan Lalana, Choápam; Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam; San Miguel Aloápam, Ixtlán; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Zapotitlán Palmas, Huajuapan; San Francisco del Mar, Juchitán; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santiago Niltepec, Juchitán; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; San Juan Coatzospan, Teotitlán; San Bartolome Quialana, Tlacolula; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; San Juan Chicomezuchil, Ixtlán; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Miguel Peras, Zaachila; Santa María Zacatepec, Putla; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santa Cruz Itundujia, Putla; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; El Barrio de La Soledad, Juchitán; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Pedro Nopala, Teposcolula; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; San Juan Yucuita, Nochixtlán; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Pedro Yucunama, Teposcolula; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santa María Ipalapa, Putla; San Martín de los Cansecos, Ejutla; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Juan Bautista Jayacatlán, Etla; San Lucas Zoquiápam, Teotitlán; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; Villa de Tejúpam, Teposcolula; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; Chahuites, Juchitán; Magdalena Teitipac, Tlacolula;

Santiago Nundiche, Tlaxiaco; Monjas, Miahuatlán; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Animas Trujano, Centro; San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán; San Miguel del Rio, Ixtlán; San José Tenango, Teotitlán; San Juan Lachigalla, Ejutla; San Pedro Jocotipac, Tlacolula; y San Felipe Usila, Tuxtepec; todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa. Solicitamos exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor

Adolfo García Morales: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

Emilia García Guzmán: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Dulce Alejandra García Morlan: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor

Jefté Méndez Hernández: a favor

Ericel Gómez Nucamendi: a favor

Alejandro Avilés Álvarez: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor

Anselmo Ortiz García: a favor

Iraís Francisca González Melo: a favor

Vilma Martínez Cortes: a favor

Sergio López Sánchez: a favor

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Edith Yolanda López Velasco: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Martha Alicia Escamilla León: a favor

Manuel Pérez Morales: a favor

Víctor Cruz Vásquez: a favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún Diputado por emitir su voto.

Martha Alicia Escamilla León: a favor

Manuel Pérez Morales: a favor

Víctor Cruz Vásquez: a favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 38 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

Se declara aprobado el decreto en lo general con 38 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor

Manuel Andrés García Díaz: a favor

Adolfo García Morales: a favor

Emilia García Guzmán: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

Martha Alicia Escamilla León: a favor

Gerardo García Henestroza: a favor

Dulce Alejandra García Morlan: a favor

Leslie Jiménez Valencia: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Zoila José Juan: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

Gustavo Díaz Sánchez: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor

Jefté Méndez Hernández: a favor

Ericel Gómez Nucamendi: a favor

Alejandro Avilés Álvarez: a favor

Manuel Pérez Morales: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Víctor Cruz Vásquez: a favor

Anselmo Ortiz García: a favor

Iraís Francisca González Melo: a favor

Vilma Martínez Cortes: a favor

Sergio López Sánchez: a favor

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Edith Yolanda López Velasco: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún Diputado por emitir su voto.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 40 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 40 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto relativo a las Leyes de ingresos de los municipios de Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; San Vicente Lachixío, Sola de Vega; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; Nazareno Etla, Etla; Soledad Etla, Etla; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; Ciénega de Zimatlán, Zimatlán; Santa Lucia del Camino, Centro; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; Guelatao de Juárez, Ixtlán; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; Nejapa de Madero, Yautepec; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán; San Miguel Yotao, Ixtlán; San Juan Teitipac, Tlacolula; Santa María Guienagati, Tehuantepec; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Agustín Etla, Etla; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; San Pedro Macuiltianguis, Ixtlán; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Santiago Xiacui, Ixtlán; Ixtlán de Juárez, Ixtlán; Teotitlán del Valle, Tlacolula; San Juan Bautista Atatlahuaca, Etla; San Juan Lalana, Choápam; Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam; San Miguel Aloápam, Ixtlán; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Zapotitlán Palmas, Huajuapan; San Francisco del Mar, Juchitán; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santiago Niltepec, Juchitán; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; San Juan Coatzospan, Teotitlán; San Bartolome Quialana, Tlacolula; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; San Juan Chicomezuchil, Ixtlán; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Miguel Peras, Zaachila; Santa

María Zacatepec, Putla; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santa Cruz Itundujia, Putla; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; El Barrio de La Soledad, Juchitán; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Pedro Nopala, Teposcolula; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; San Juan Yucuita, Nochixtlán; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Pedro Yucunama, Teposcolula; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santa María Ipalapa, Putla; San Martín de los Cansecos, Ejutla; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Juan Bautista Jayacatlán, Etla; San Lucas Zoquiápam, Teotitlán; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; Villa de Tejúpam, Teposcolula; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; Chahuites, Juchitán; Magdalena Teitipac, Tlacolula; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; Monjas, Miahuatlán; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Animas Trujano, Centro; San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán; San Miguel del Rio, Ixtlán; San José Tenango, Teotitlán; San Juan Lachigalla, Ejutla; San Pedro Jocotipac, Tlacolula; y San Felipe Usila, Tuxtepec y San Francisco Ixhuatán, Juchitán en total 84 Leyes de ingresos. Remítanse al ejecutivo del Estado por separado los secretos de Leyes de ingresos de igual número de municipios cuyos nombres aparecen en los antecedentes del dictamen. Lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite a los dictámenes de la Comisión permanente de gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Juan Tamazola, Nochixtlán, Oaxaca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la emisión del presente Decreto, a participar en la Asamblea General Comunitaria Extraordinaria para elegir Concejales al Ayuntamiento por el régimen de sistemas

normativos internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa, consultó al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Solicito a los Diputados que estén en contra del dictamen sírvanse levantar la mano.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si algún Diputado faltó de emitir su voto. Aprobado por 27 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca autoriza al Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana para que convoque a los ciudadanos de San Juan Tamazola, Nochixtlán, Oaxaca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la emisión del presente Decreto, a participar en la Asamblea General Comunitaria Extraordinaria para elegir Concejales al Ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen. Por

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca, a participar en la elección extraordinaria para elegir concejales al Ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura del documento que lo hubiere motivado, por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consultó el Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Presidente, se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si faltó algún Diputado por emitir su voto. Aprobado por 26 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca autoriza al Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana para que convoque a los ciudadanos del municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca, a participar en la elección extraordinaria para elegir concejales al Ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la emisión del presente Decreto, a participar en la elección extraordinaria para elegir Concejales al Ayuntamiento por el régimen de Sistemas Normativos Internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consultó al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén

por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún Diputado por emitir su voto. Aprobado con 28 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la emisión del presente Decreto, a participar en la elección extraordinaria para elegir Concejales al Ayuntamiento por el régimen de Sistemas Normativos Internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, a participar en la elección extraordinaria para elegir concejales al Ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos, en los

términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Rosalía Palma López:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún Diputado por emitir su voto. Aprobado con 28 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque a los ciudadanos del Municipio de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, a participar en la elección extraordinaria para elegir concejales al Ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos, en los términos dispuestos por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, decreta la segregación solicitada por el centro de población denominado Lázaro Cárdenas, con la categoría político administrativa y denominación que actualmente ostenta, en términos de lo acordado por los Ayuntamientos de Matías Romero Avendaño, Juchitán; y de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún Diputado por emitir su voto. Aprobado con 28 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca decreta la segregación solicitada por el centro de población denominado Lázaro Cárdenas, con la categoría político administrativa y denominación que actualmente ostenta, en términos de lo acordado por los Ayuntamientos de Matías Romero Avendaño, Juchitán; y de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Se pasan al quinto punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

La Diputada Vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Con el permiso de esta Soberanía. Únicamente para solicitar y hacer la solicitud formal ante este Pleno de la desaparición de poderes en Santa María Colotepec debido a los actos vandálicos que se registraron en los comercios de la señora Elena Aragón en puerto escondido, presidenta de la asociación Casandoo, por una invasión y violación a la Constitución Política Federal y local. Si bien es cierto que en todo el estado tal parece que ya no hay gobierno, tal parece que el gobierno que prometió el cambio solamente ha obedecido a intereses político-electorales es necesario que se revise esta situación porque hay varios municipios en el Estado que se encuentran con esta problemática, el caso de Santa María Colotepec y Puerto Escondido y el municipio de San Pedro mixtepec es grave, porque se violan en flagrancia la Ley de amparo, el código penal y demás Leyes relativas. Es importante que como Congreso del Estado pongamos los ojos en esos municipios que tienen problemáticas y que tenemos que dar muestra como Congreso que la desaparición de poderes podemos entrar y vigilar las actitudes de las autoridades municipales.

Como representante del distrito exijo castigo a los responsables de estos lamentables hechos y solicito a la brevedad posible la Comisión de gobernación a reserva que le entregue hoy mismo los documentos que comprueban y dicho desaparezca este Pleno poderes en Santa María Colotepec. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado…

El Diputado Víctor Cruz Vásquez:

Señor Presidente, Señor Presidente…

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante.

El Diputado Víctor Cruz Vásquez:

Perdón, para el mismo tema…

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Avilés.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Diputado Presidente, le pidió el uso de la palabra sobre el mismo tema el Diputado Víctor Cruz.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Armamos una lista.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Pero si es sobre el mismo tema hay que darle el uso de la palabra el Diputado Víctor Cruz.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Por eso, ya hicimos una lista, va a tener su derecho.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

No, cuando se trata del tema que se está tratando tiene que dar el uso de la palabra al Diputado para que use la tribuna.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Bueno, tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Cruz.

El Diputado Víctor Cruz Vázquez:

Gracias señor Presidente. Con su permiso señor Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Bueno pues este tema de puerto escondido, de los incidentes que se han suscitado hace unos días son temas importantes para todos, es un centro turístico donde la paz social debe generalizarse y armonizarse por parte de los legisladores, nosotros como representantes populares debemos mantener el orden y respetar y hacer respetar la Ley. Hay comentarios, están los medios de comunicación que han visto todo este tema pero la verdad no podemos desaparecer poderes por decir nosotros, no hay argumentos para hacer las cosas, para desaparecer poderes. Los hechos que se han suscitado los he vivido, hemos caminado por medio del diálogo, el diálogo es lo más importante, que prevalezca para solucionar los problemas, los conflictos y es donde nosotros los representantes populares debemos de hacer y contribuir en los conflictos que existen en el fracaso no podemos permitir de una manera o le hago un llamado a las compañeras y compañeros que contribuyamos con Oaxaca para generar la paz social en estos destinos turísticos tan importante. Por eso, hoy desde esta tribuna lo que no hay los suficientes argumentos para desaparecer poderes y vamos a defenderlo porque yo quiero decirles que por medio del diálogo estado constantemente dialogando y llamando a los Presidentes municipales para dar solución a este problema y quiero comentarles esta tribuna compañeras y compañeros, público presente que aquí tengo el acuerdo con los Presidentes municipales un acuerdo de trabajo para poder mantener la paz social, generar la paz social en puerto escondido entonces no podemos nosotros abusar del poder para (inaudible) unos actos vandálicos que se suscitan aquí en Puerto Escondido.

El día de ayer vimos hechos lamentables donde se manifestaron los compañeros, se manifestó el compañero Freddy estuvo en una marcha donde nosotros vimos que no podíamos confrontar. Ahí contribuimos, practicamos juntos pero la verdad ahí se suscitaron hechos vandálicos que ahí, destruyendo los anuncios de puerto escondido, quemando lonas, despegando las láminas del carnaval que va a ser en puerto escondido y esto no se vale. Yo creo que aquí debemos actuar con la cabeza y ver bien el bienestar de la sociedad oaxaqueña. Por eso desde esta tribuna les comparto compañeras y compañeros, público presente, medios de comunicación que hace rato tuvimos una conferencia de prensa con los Presidentes municipales y hay un acuerdo de trabajo, una armonía para sacar adelante puerto escondido. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Avilés Álvarez.

El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados. Sin permanencias en el pasado y sin confrontaciones en el presente, Oaxaca es la agenda del futuro en el Poder Legislativo. Un futuro que se construyen todos los días y con la participación de todos. Gobernar es pactar dijo Gustavo Le Bon, y pactar no es ceder, es convenir libremente en algo y obligarse a su observancia. Ese espíritu de convenir exige un talante incluyente, es decir, el deseo de procurar la participación de todos y ese es justamente el espíritu de quienes hoy ejercemos la tarea de legislar por nuestro Estado. Un ejercicio de democracia eficaz es posible cuando existe una sociedad madura, crítica y participativa. Pero sobre todo, donde hay responsabilidad legislativa por parte de todos los partidos políticos. Tales son precisamente los elementos que prevalecen en este nuevo tiempo de Oaxaca. Los consensos se construyen con acuerdos, y conceden la oportunidad de aportar más certeza jurídica para favorecer el clima de civilidad política. Por eso se reconoce la voluntad y el sentido de responsabilidad de todas mis compañeras y compañeros Diputados, de todos los partidos políticos. El compromiso de hoy en el Poder Legislativo de Oaxaca se refrenda. Es con la buena fe, la transparencia,

la legalidad y la ética pública. Conscientes de la pasión que despierta la política, démosle cauce en la responsabilidad legislativa y no nos distraiga unos para trabajar como hasta ahora lo hemos venido siendo, sin reservas por la democracia, sin adjetivos. Esa es lo que alude la constitución. Éste sistema de vida fundado en el constante mejoramiento para demostrar así la edificación de la política en beneficio de Oaxaca. Donde se gane sin derrotar a nadie y donde se cobre la conciencia de la necesidad de sumar todos esos esfuerzos, de adherir fuerzas, pero sobre todo, de sumar voluntades. El reto, compañeras y compañeros Diputados, es la unidad en lo fundamental porque debemos avanzar hacia la meta de perfeccionar el marco legal de la democracia. Trabajar para seguir concretando acuerdos políticos que aprovechen el carácter fundamental de legislar, para que éste sirva siempre para alcanzar la paz y la justicia social que todos los oaxaqueños deseamos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Anselmo Ortiz García.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Compañeras y compañeros legisladores, esta casa es la casa de todo Oaxaca. En esta casa, más allá de la geometría política es la casa de los entendimientos y de los acuerdos. Esta es la casa también de los disensos y del debate. Aquí venimos a contrastar nuestras visiones sobre Oaxaca y lo hacemos a diario, a cada momento, cada instante. Pero con una premisa básica, con una tarea esencial, por encima de la geometría, por encima de nosotros mismos está Oaxaca. Por eso le damos hoy a este Congreso la certidumbre que requiere y lo hacemos todos en unidad, de fraternidad y con un compromiso que más allá de todo sigue estando Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Amando Demetrio Bohórquez.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Público asistente.

El tema de puerto escondido no es un tema menor, es algo que debemos tomar con responsabilidad y, hoy, el día de hoy, irresponsablemente se llegan a acuerdos en la Secretaría General de gobierno donde falta las personas más importantes y las que fueron dañadas que son las personas que se acercaron hace algunos meses y algunas semanas con nosotros como Presidente de la Comisión de atención a movimientos sociales y estuvimos platicando ahí, comentando del problema que vive puerto escondido con Colotepec. Ese es un tema aparte, que no deben tocar las autoridades pero el tema de las agresiones y de la violencia que se ha suscitado es un tema que debemos tocar con mucha responsabilidad los Diputados aquí en esta Cámara porque creo que una vida no tiene precio por las lesiones o el patrimonio de los que ahí tienen sus negocios. Por eso, el día de hoy si llegaron a acuerdos y aquí tengo el documento que me hicieron llegar los afectados pero que ellos no estuvieron en estos acuerdos y estoy seguro que era fundamental que ellos estuvieran en estos acuerdos para que hubiera respeto a las decisiones y al trabajo que han realizado allá en su comunidad. Por eso, propongo a esta Legislatura que se forme una comisión de Diputados para que atienda este problema y se pongan de acuerdo con el gobierno del Estado para que esto se resuelva de la mejor manera. Propongo que sea la Comisión de gobernación, la de atención a movimientos sociales y la de turismo que se hagan cargo y que formen una comisión y lo pongo a consideración de este Pleno para que ésta sea la comisión que se encargue de atender el problema de allá de puerto escondido. Muchas gracias.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Diputado Amando, solicito que se incluya la Comisión de Pesca, que es la que yo presido, de ahí parte y origina el problema que sucede en puerto escondido.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio López Sánchez.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Presidente, perdón, que también incluya a la Comisión de desarrollo económico que tiene mucho que ver en este asunto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tomaremos en cuenta su petición Diputado.

El Diputado Manuel Andrés García Díaz:

Presidente, por favor…

(Voces de varios Diputados)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Vamos a escuchar a los siguientes oradores.

Diputado invitamos… llamamos al orden Diputados. Por ser el Diputado Sergio Onofre Sánchez. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Sergio López Sánchez:

compañeras y compañeros Diputados, ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, integrantes de la Presidencia de la Mesa Directiva, en primer lugar quiero reconocer la madurez política que han tenido quienes forman parte de la Junta de Coordinación Política y los Diputados que también representó a los diferentes partidos en esta Soberanía para poder lograr y alcanzar los acuerdos, acuerdos que debieron haberse alcanzado antes del 30 enero, mas sin embargo debemos también como ya se ha mencionado ya se ha dicho en esta tribuna que es justamente el debate, que es justamente la pluralidad y esperan discusiones que nos permite construir los grandes consensos que los grandes acuerdos por el bien de Oaxaca. Aplaudimos esa madurez política, esa disposición hubiese acuerdo alcanzado desde la junta y que hoy nuevamente nos permite dar continuidad a los trabajos en esta Legislatura porque es mucho por hacer por el bien de Oaxaca. En segundo término quiero manifestar compañeras y compañeros Diputados, hacer un llamado a la unidad y tratar los diferentes temas como el que hoy se ha mencionado, el tema de puerto escondido que más allá de declaraciones temerarias, de llamados a crear grupos de autodefensa y

otras situaciones más que no llevan más que a la confrontación y de la división, nosotros hacemos un llamado para que se busque los grandes acuerdos y qué bueno que se ha avanzado como ya lo dijo el Diputado Víctor Cruz, se ha avanzado en un acuerdo con estos Presidencias estivales que inciden en el conflicto y ese es el llamado que hacemos que haya la madurez, la sensibilidad pero sobre todo que en un gran debate se alcancen los acuerdos, porque así como la gente de puerto escondido no sólo los comerciantes de esta zona que ha generado conflictos y que no es el primer conflicto que se genera si no hay antecedentes de otros años habría también que indagar cuál es la situación de esta asociación, si en verdad han contribuido con el municipio uno lo ha hecho y por motivo de esa situación que hoy se exige una contribución para los servicios que también reclaman los comerciantes genera una polémica. Sin embargo el llamado que debemos hacer todos es a la unidad, el trabajo y alcanzar los grandes acuerdos en beneficio de nuestro estado de Oaxaca. Muchas veces Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, la fracción parlamentaria del partido acción nacional celebra el consenso que han alcanzado las fuerzas políticas representativas en este Congreso. Hoy, esta noche se ha llegado a la unión para que formalmente se tomen las fuerzas que se requieran en esta Cámara de Diputados, las fuerzas también políticas para también llegar a un diálogo, una labor parlamentaria requiere de diálogo para estar trabajando en una agenda política, por lo cual celebramos que a partir de esta noche los Diputados de la junta parlamentaria vamos a estar trabajando en diálogo y consensos. El partido acción nacional trabaja por el bien común y por el bien común de todas las y los oaxaqueños de Oaxaca, por la paz y el progreso de nuestro Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Muchas gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día miércoles 19 febrero del año en curso a las 11 horas a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión.